



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **05 DIC. 2022**

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2020-00021-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADO: ELKIN ROMEO LOPEZ SOLANO.

Para todos los efectos legales, téngase por notificado al ejecutado **Elkin Romeo López Solano**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme las ritualidades de que tratan los arts. 291 y 292 del Código General del Proceso y dentro del término concedido para el efecto guardó silencio. (folios 41 a 61 y 143 -181 c.1 del híbrido digital)

En firme la presente providencia, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° ____ del
06 DIC. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria